



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

13.^a reunión

Roma, 16-20 de abril de 2018

Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020 (AISV 2020)

Tema 12.2 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Introducción

1. En la 10.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-10), celebrada en 2015, Finlandia propuso que se estableciera 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). La propuesta recibió un firme respaldo de la CMF-10 y se decidió seguir adelante con el establecimiento del AISV en 2020 bajo la dirección de Finlandia.
2. En la CMF-11 (2016) se aprobó la definición de “sanidad vegetal” en el contexto del AISV, a partir de lo cual se establecieron los parámetros de lo que abarcaría este. Además, en la CMF-11 se aprobaron los principales objetivos específicos para el AISV y se estableció un comité directivo de la CIPF para el AISV (en adelante, el “Comité Directivo”). El Comité de Agricultura de la FAO en su 25.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2016, examinó la propuesta realizada por Finlandia y decidió presentar un proyecto de resolución ante el 155.º período de sesiones del Consejo de la FAO (en diciembre de 2016), el cual también haría suyo dicho proyecto.
3. En la CMF-12 (2017) se aprobaron las realizaciones y los logros previstos para el AISV. Se alentó a las partes contratantes a que hicieran contribuciones extrapresupuestarias para poder realizar actividades de promoción en apoyo del proceso de proclamación del AISV y a que propusieran posibles actos y actividades en relación con este a sus representantes regionales en el Comité Directivo del AISV.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

II. Actividades para promover la proclamación del AISV en 2020

4. El 4 de julio de 2017 se organizó una recepción en apoyo de la proclamación del AISV que contó con la participación de numerosos asistentes y con la presencia de los oradores Andrew DOYLE, Ministro de Agricultura de la República de Irlanda, Aulikki HULMI, Directora de relaciones internacionales del Ministerio de Agricultura y Bosques de Finlandia, Jingyuan XIA, Secretario de la CIPF, y Ralf LOPIAN, Punto de contacto de la CIPF en Finlandia, así como de la Administración de la FAO y de representantes permanentes ante la Organización. En esta ocasión se mostró por primera vez el vídeo promocional del AISV.

5. El 5 de julio de 2017, en su 40.º período de sesiones, la Conferencia aprobó la propuesta del Gobierno de Finlandia de establecer el AISV en 2020 en el sistema de las Naciones Unidas, e hizo suyo el proyecto de resolución, solicitando al Director General de la FAO que transmitiera dicha resolución al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su siguiente período de sesiones, considerara la posibilidad de declarar el año 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal. Se prevé que la resolución, que será propuesta por el Gobierno de Finlandia ante las Naciones Unidas, se presentará a la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre octubre y noviembre de 2018.

III. Segunda y tercera reuniones del Comité Directivo de la CIPF para el AISV

6. La segunda reunión del Comité Directivo del AISV se celebró en Incheon (República de Corea) del 12 al 13 de abril de 2017. En ella se eligió a la Sra. Kyu-Ock YIM (República de Corea) como nueva vicepresidenta y se renovó la composición de los grupos de trabajo sobre finanzas y sobre comunicación y asociaciones. Entre los principales resultados de la reunión cabe destacar: la mejora del plan de trabajo en materia de comunicación relativo al AISV; avances en el debate en torno a la movilización de recursos y el establecimiento de asociaciones en relación con el AISV; la organización del acto paralelo sobre el AISV propuesto en el próximo 40.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

7. La tercera reunión del Comité Directivo del AISV tuvo lugar en la Sede de la FAO en Roma del 8 al 10 de noviembre de 2017. Por primera vez contó con la asistencia de una parte interesada invitada: un representante de la Federación Internacional de Semillas. También asistieron miembros de la Administración de la FAO, a saber, la Sra. Marcela VILLAREAL, Directora de la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur de la FAO (DPS), y la Sra. Clara VELEZ FRAGA, de la Oficina de Comunicación Institucional de la FAO (OCC), quienes felicitaron a la Secretaría de la CIPF y a los miembros del Comité Directivo por la pronta preparación. Confirmaron asimismo que el nuevo comité directivo que establecería la FAO tras la proclamación del AISV se basaría en el actual, con lo que se aprovecharían la experiencia que estaba adquiriendo el Comité Directivo del AISV y el plan de trabajo que estaba elaborando. Subrayaron además la importancia de incrementar los recursos extrapresupuestarios y de hacer partícipes a instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas en la planificación y la ejecución del AISV. Se aclaró que la FAO llevaría a cabo todas las actividades necesarias para la exitosa realización del AISV.

8. Se revisó el plan de trabajo en materia de comunicación relativo al AISV, a fin de obtener apoyo para la proclamación de este e informar a las partes interesadas pertinentes sobre la importancia de la sanidad vegetal para erradicar el hambre, mejorar los medios de vida, facilitar el comercio y proteger el medio ambiente, en vista de la celebración del AISV en 2020¹. En este sentido, cabe mencionar tres realizaciones principales: 1) la elaboración de material de campaña y la organización de actos en relación con el AISV; 2) el fomento de la presencia del AISV en los medios; 3) el fomento de la presencia del AISV en las redes sociales. El plan de trabajo en materia de comunicación relativo al AISV se revisará y actualizará constantemente, de modo que puedan tomarse en cuenta los nuevos avances y tendencias de comunicación.

¹ Ref. Apéndice 3 del Tercer informe del Comité Directivo del AISV.

9. Por lo que respecta a las cuestiones económicas, el Comité Directivo del AISV reconoció que de acuerdo con los procedimientos de la FAO “No se debe proclamar un año internacional a menos que se [haya] confirmado su plena financiación (que, en principio, se debe basar en contribuciones voluntarias)...”². Concluyó que, en consecuencia, ninguna actividad programática del AISV se debería financiar directamente con cargo al presupuesto ordinario de la Secretaría de la CIPF y que, por consiguiente, se necesitaban fondos extrapresupuestarios para promover la proclamación del AISV y preparar un programa pertinente.

10. En lo tocante a la necesidad de recursos para promover la proclamación del AISV, el Comité Directivo opinó que debería llevarse a cabo una serie de actividades de comunicación y difusión, como la organización de actos paralelos en reuniones de la FAO o de otras organizaciones de las Naciones Unidas. En la actualidad, se han destinado contribuciones extrapresupuestarias por valor de 173 000 USD aproximadamente al AISV. Como se señaló en la CMF-12 (2016), deberían comprometerse algunos fondos para respaldar el proceso de proclamación hasta 2018.

11. El Comité Directivo del AISV estimó con mayor detalle los costos del AISV estableciendo un esquema de programa de actos principales para 2019-2021 y calculando sus costos en términos generales. A este respecto, consideró que el presupuesto total para las actividades relativas al AISV (2019-2021) debería ascender a unos 600 000 USD como mínimo, que incluirían:

- 1) Inauguración y ceremonia de apertura del Año Internacional de la Sanidad Vegetal en Nueva York y/o Roma (en noviembre/diciembre de 2019) - *costos estimados en 75 000 USD;*
- 2) Puesta en marcha del concurso de fotografía y vídeo (en enero de 2020) - *costos estimados incluidos en el presupuesto general de comunicación para el AISV de 200 000 USD;*
- 3) Reunión de la CMF a nivel ministerial (en abril de 2020) - *costos adicionales estimados en 100 000 USD;*
- 4) Día Mundial de la Alimentación centrado en la sanidad vegetal (16 de octubre de 2020) - *costos incluidos en el presupuesto de comunicación;*
- 5) Conferencia Internacional de alcance mundial (en noviembre de 2020) - *costos estimados en 150 000 USD;*
- 6) Acto de clausura del AISV (en enero de 2021) - *costos estimados en 75 000 USD.*

12. El esquema de actos relacionados con el AISV fue sometido a la consideración de las partes contratantes por medio de una encuesta que se mantuvo abierta de diciembre de 2017 a marzo de 2018.

IV. Recomendaciones para la CMF-13

13. Se invita a la CMF a:

- 1) *Tomar nota* del informe de la segunda y tercera reuniones del Comité Directivo del AISV, incluido el plan de trabajo en materia de comunicación revisado y los posibles asociados para el AISV.
- 2) *Aceptar* el esquema de actos del programa relativo al AISV y los costos estimados conexos.
- 3) *Alentar* a las partes contratantes a que aporten contribuciones extrapresupuestarias para poder realizar actividades de promoción en apoyo del proceso de proclamación del AISV y la posterior elaboración del programa relativo al Año Internacional.
- 4) *Instar* a las partes contratantes a ponerse en contacto con sus autoridades competentes Encargadas de Negocios ante las Naciones Unidas a que respalden la propuesta de proclamar un Año Internacional de la Sanidad Vegetal para 2020 en la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (de octubre a noviembre de 2018).
- 5) *Pedir* a las partes contratantes que compartan información acerca de las actividades a nivel nacional y regional que sean pertinentes para el AISV con sus representantes regionales en el Comité Directivo del AISV.

² FAO, C 2013/LIM/15.